



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO
2025 • 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

FORMATO DE SOLICITUD

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE		TELÉFONO	FECHA
DOMICILIO:		NO. EXPEDIENTE:	
DATOS PARA LA INSPECCIÓN			
DERRIBO	PODA	APROVECHAMIENTO	TRASPLANTE
CANTIDAD		ESPECIE	
REFERENCIA PARA LA UBICACIÓN			

DATOS DEL ÁRBOL (LES) INSPECCIONADOS		
CRITERIOS QUE JUSTIFICAN EL DERRIBO DE ÁRBOLES NTEA-018-SEMAGEM-RS-2017	Árbol con problemas de plagas o enfermedades difíciles de controlar y con riesgo inminente de dispersión a otros árboles sanos	Árbol que afecten severamente al patrimonio urbanístico o arquitectónico, mobiliario y equipamiento urbano e inmuebles
	Ramas demasiado bajas que obstruyan el paso peatonal y vehicular	Árbol que por obra pública o privada, no exista alternativa de integrarlo al proyecto
	Árbol con muerte descendente	Árbol que hayan concluido su periodo de vida
	Impiden la correcta iluminación del sitio, visibilidad de señales de tránsito, así como cámaras de seguridad pública.	Presenten ramas con riesgo de desgajarse sobre las personas, arroyos vehiculares, peatonales y espacios públicos.
	Copas desbalanceadas.	Porte alto que presenten indicios de riesgo a desplomarse.
	Tronco inclinado y signos de anclaje deficiente, como el levantamiento del suelo en el sentido opuesto al de la inclinación	Establecidos en sitios inadecuados, tales como banquetas angostas (menores a 1.5 metros de ancho), debajo de puentes peatonales y vehiculares o que interfieran con accesos, que ocasionen daños a marquesinas, bardas o la construcción de un inmueble.
	Árbol suprimido	Árbol de riesgo
Interfieran con líneas de conducción eléctrica		

PODA	LIMPIEZA	PODA DE CONIFERAS	OBSERVACIONES
	RESTAURACION DE COPA	PODA DE PALMAS MADURAS	
	ACLAREO DE COPAS	PODA DE RAICES	
	ELEVACION DE COPA	REDUCCIÓN DE COPA	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos que presento son verederos y por tanto me hago sabedor de las penas en que incurra por falsedad de términos del Artículo 156 Fracción I del Código penal para el Estado Libre y Soberano de México, independientemente de la cancelación del trámite solicitado.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DATOS QUE DEBE CONTENER EL CROQUIS: PUNTO DE REFERENCIA Y NOMBRE DE CALLES.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL DELEGADO O
COMISARIADO

NOTA: ESTE FORMATO NO ES DE NINGUNA MANERA UNA AUTORIZACION, SOLO ES PARTE DEL TRAMITE